



# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

### INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Jardín infantil y/o Sala Cuna VTF
Código RBD	33120
Nombre del Establecimiento	ALICANTO
Nombre del Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO
Región del Establecimiento	REGIÓN DE ATACAMA
Comuna del Establecimiento	COPIAPÓ

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describe las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

24 horas antes del inicio de actividades, el jardín infantil debe ser sanitizado. Se seguirá protocolo n° 2 limpieza y desinfección de jardines infantiles tomando como base los procedimientos operativos estandarizados (POES) de higiene de espacios al interior de los establecimientos educacionales según se estipulan en manual de procedimientos de higiene de JUNJI 2019. Se adjuntara cuadros resumen de protocolo limpieza para LIMPIEZA SALAS DE ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO PATIO, en los cuales se encuentra incorporado espacio físico y/o superficie, frecuencias, responsable ejecución y responsable control, se determino como esencial la LIMPIEZA DE PISO, LIMPIEZA DE MESAS Y SILLAS, LIMPIEZA MATERIAL EDUCATIVO, ASEO Y LIMPIEZA BAÑOS PARVULOS Y SALA DE MUDAS, LIMPIEZA PAREDES, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE COLCHONETAS, LIMPIEZA DE CUNAS, LAVADO DE SABANAS Y FRAZADAS, DESINFECCION SILLAS NIDO, LIMPIEZA DE BACINICAS, LIMPIEZA JUEGO DE PATIO, SALA AMAMANTAMIENTO. El jardín infantil cuenta con otras dependencias de funcionamiento que requieren aplicación de medidas de higiene y para las cuales fueron también definidos el espacio físico y/o superficie, frecuencias, responsable

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

ejecución y responsable control: se definieron los siguientes: ASEO Y LIMPIEZA DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS (HALL ACCESO, OFICINA DIRECTORA, SALA PRIMEROS AUXILIOS, OFICINA EDUCADORAS), ASEO Y LIMPIEZA COMEDOR DEL PERSONAL; ASEO Y LIMPIEZA BAÑO PERSONAL; ASEO Y LIMPIEZA PASILLOS, CORREDORES Y PATIO, ASEO Y LIMPIEZA BODEGAS, SALA CONTROL SALUD, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ASEO CASSETAS DE BASURA Y BASUREROS. La aplicación de los protocolos de limpieza y desinfección de cocinas, será responsabilidad de la empresa concesionaria de alimentos y serán controlados por la directora del jardín infantil, quien establecerá los contactos necesarios con los supervisores respectivos para modificar, mejorar o revertir las acciones que presenten mayor debilidad en la aplicación de los protocolos así como de los productos a utilizar.

### 1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

1. Cada funcionaria deberá controlar su temperatura antes de dirigirse al jardín infantil, en caso de presentar temperatura deberá dar aviso a la dirección del jardín y tomar los resguardos necesarios de prevención y toma de PCR.
2. Al ingreso al jardín infantil se realizara control de temperatura a cada funcionaria.
3. El uso de mascarillas desechables y/o reutilizables será obligatorio y con los cambios correspondientes, así mismo el uso de guantes desechables.
4. Ventilar salas y espacios comunes cerrados: se debe establecer rutinas y encargadas de ventilación en cada nivel, abrir ventananas y puertas cuando los niños y niñas se encuentren en el patio y así ventilar el aula. Se debe realizar una calendarización en relación a los horarios de ventilación y la persona encargada.
5. Lavado frecuente de manos durante la jornada y especialmente luego de acciones que involucren contacto físico con los párvulos, como muda, ingesta, etc.
6. Uso alcohol gel de manera frecuente, el cual se encontrara a disposición en dispensadores ubicados en salas de actividades, baños, oficinas y también en dispensadores de uso individual y personal.
7. Instalación de pediluvio (sanitizador de calzado más amonio cuaternario) en ambas entradas del jardín infantil.
8. Uso de pechera desechable durante el desarrollo de la jornada.
9. Cambio de ropa de trabajo al interior del jardín infantil y posteriormente a la salida.
10. Se debe evitar el uso colectivo del material didáctico, para ello se dispondrá de set de material didáctico para ser utilizados por los párvulos en diferentes horarios, posterior a su uso se deberán higienizar.
11. Toma de temperatura durante el desarrollo de la jornada.
13. En caso de que el jardín infantil cuente durante el año con alumnas en prácticas, estas deberán cumplir los mismos protocolos y resguardos.
14. Para aquellas personas que concurran al jardín infantil,

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

ya sea por trámites internos (apoderados) o pertenecientes a instituciones (JUNJI, SLEP, Junaeb, Concesionaria, Superintendencia de salud, etc), se les aplicara los procedimientos de control correspondiente a temperatura y uso de alcohol gel, así como solo se permitirá su ingreso si cuenta con mascarilla. 15. Las reuniones de padres y apoderados, así como las de Consejo de educación parvularia se realizaran de manera virtual. 16. Eliminar los saludos que involucren contacto físico, cada educadora a cargo de su nivel junto a su equipo técnico de aula deben crear instancias de saludos de acuerdo a la nueva realidad que nos encontramos viviendo para evitar el contacto físico entre los niños, niñas y adultos. 17. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala. Educadora junto a su equipo técnico de aula debe organizar rutina para el lavado de manos frecuentes antes y después de cada ingesta, actividad pedagógica, lúdica o de juego. 18. Retirar la basura: el retiro de la basura debe ser mas constante en horarios establecidos después de la ingesta, baño y muda. El cual debe ser calendarizado en relación a los horarios de retiro y auxiliar encargada, los basureros deben contar siempre con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. 19. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, Auxiliares de servicios menores deben estar en conocimiento en Protocolo de Limpieza y desinfección de jardines infantiles. 20. Limpieza y desinfección frecuente, para la limpieza durante la jornada de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. Se realizarán turnos con el equipo técnico de la comunidad educativa en apoyo al trabajo de las auxiliares de servicios menores, el cual se calendarizará por semana los turnos serán rotativos. 21. uso de cubrecalzado para las agentes educativas y para quienes ingresen al establecimiento educacional.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

Entrada y salida; será ambos portones, en horarios diferidos para evitar aglomeraciones, los padres y apoderados no deben ingresar al establecimiento educadora junto a un técnico recibirá a los niños y niñas y así mantener la distancia social respetando control de temperatura y los horarios establecidos. Lo mismo se debe cumplir en el horario de salida de los niños y niñas. Se deberán evitar aglomeraciones y respetar distanciamiento social entre los padres y apoderados o adultos a cargo de los niños y niñas, para ello se instalara señalética pertinente en la acera del recinto. De acuerdo a la

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

capacidad del establecimiento educacional y a la distribución de salas de actividades se definió la siguiente distribución horaria para el ingreso y salida de los párvulos. Sala cuna menor, sala cuna mayor y nivel medio menor: ingreso de 8:30 a 9:00 hrs , quienes ingresaran por acceso del sector sala cuna, el horario de salida se encuentra contemplado entre las 12:30 a 13:00 hrs Nivel medio mayor y los dos niveles medio y transición convencional: ingreso de 8:30 a 9:00 quienes ingresaran por el acceso principal del jardín infantil, el horario de salida se encuentra contemplado de 12:30 a 13:00 hrs.

### 1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

La distribución de las dependencias permite considerar el uso diferido de los espacios en momentos de patio o recreo, utilizando por grupos las diferentes zonas dentro del recinto. Horarios de recreo Considerando que los niveles de salas cunas poseen patios separados se han definido los siguientes horarios Niveles de salas cunas 10:10 a 10:30 hrs sala cuna heterogénea 10:00 a 10:20 hrs sala cuna mayor . En el caso de niveles medios, se cuenta con una dos zonas que permite la distribución de diferentes grupos de un mismo nivel, según se detalla a continuación: . Niveles medios 10:10 a 10:30 hrs. nivel medio menor 10:40 a 11:00 hrs. nivel medio mayor 11:10 a 11:30 hrs. nivel medio heterogéneo 11:30 a 11:50 hrs. nivel medio transición Se establecieron horarios diferidos estableciendo un lapso de tiempo de 10 minutos entre cada turno de tal manera realizar las labores de aseo e higiene de los espacios y equipamiento de patio. Se han definido normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado, evitando juegos de cercanía física, intercambio de objetos, realizar lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos. Dadas las restricciones para las actividades grupales, se planificarán actividades recreativas que no impliquen cercanía física. Se establecerá sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención durante los periodos de patio y recreo, para ello se realizara inducción y socialización de cada de los protocolos para implementar las rutinas y se consiga la apropiación de las mismas asegurando su comprensión. Se utilizarán diversas técnicas de modelamiento de las rutinas para conseguir retroalimentación y/ realizar los ajustes que sean pertinentes, estos procesos se realizarán con los diferentes actores de la comunidad educativa de manera presencial o remota según corresponda para darlos a conocer.

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

En el caso de niveles sala cuna se cuenta con una sala de hábitos higiénicos compartida, por tanto el aforo máximo es de 2 parvulos en sector mudadores con 2 agentes educativas y 2 parvulos en sector control esfínteres con 1 agente educativa. Organización de los baños niños; los niños y niñas al ingresar a los servicios higiénicos deben estar acompañados por un adulto que supervise y así evitar aglomeraciones. Se demarcara de manera visible la distancia de al menos 1 metro; deben estar demarcados de forma visible los inodoros y lavamanos que no se deben utilizar para que niños y niñas respeten distancia social, siempre supervisados por un adulto. Baños adultos son individuales, lo que permite el resguardo y prevención. En todas las dependencias de servicios higiénicos tanto de niños, niñas y adultos se instalara señalética pertinente para mantener normas de higiene y prevención.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

A continuación se describen las diferentes situaciones de casos COVID-19 que se pueden presentar y la forma de abordarla. 1) Tipo de riesgo: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo) No se suspenderán actividades del nivel al cual concurre. Cuarentena: el niño/a o agente educativo deberá cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. 2) Tipo de riesgo : Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenderán las actividades del nivel completo por 14 días. Cuarentena; El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3) Tipo de riesgo: Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Suspensión: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las niveles en aquellos niveles que no hayan visto afectado Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4) Tipo de riesgo : Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado. Suspensión : Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Cada una de las situaciones será abordada en el PISE, determinando el protocolo a seguir para dar aviso por parte de la encargada de comunicaciones a la autoridad sanitaria según se indique y/o bien a la red de atención primaria (CESFAM el palomar, a través de la encargada de epidemiología de este recinto asistencial). Se mantendrán de manera visible en oficinas administrativas los contactos directos con los encargados de las diferentes instituciones involucrados en prestar la asistencia correspondiente.

### 3. Alimentación.

Describe cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAEB.

El jardín Infantil no posee comedores independientes por lo tanto el desayuno así como el almuerzo serán consumidos en cada sala de actividades, para ello antes de iniciar la rutina se deberá realizar el aseo y sanitización de cada uno de los espacios y superficies de mesas y sillas. Los horarios establecidos son los siguientes: Sala cunas : desayuno a las 9:00 hrs, almuerzo a las 12:00 hrs Niveles medios: desayuno a las 9:00 hrs., almuerzo a las 12:00 hrs. Previo a la ingesta los niños y niñas deberán realizar rutina de lavado de manos, la disposición y uso de las mesas será respetando distanciamiento social. Las agentes educativas realizarán previo al periodo de almuerzo de los párvulos el lavado de manos, durante el proceso de acompañamiento del almuerzo utilizarán guantes y en la medida de lo posible mantendrán distanciamiento social. Para el caso de aquellos párvulos cuyas familias decidan no enviar a sus hijos al jardín y mantener o incorporarse a la modalidad de educación remota se deberán recibir las orientaciones por parte de Junji para la continuidad del programa de alimentación complementaria a través de canastas de alimentación si la autoridad así lo dispone.

## INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

### 4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

**Educación mixta: media jornada o días alternos.**

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

#### 4.2 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Media jornada
Sala cuna mayor	Media jornada
Medio menor	Media jornada
Medio mayor	Media jornada
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	Media jornada
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	No se imparte este nivel
Nivel Heterogéneo	Media jornada

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

Se organizarán los grupos de trabajo para retomar y/o iniciar según corresponda las actividades educativas remotas realizando las adecuaciones pedagógicas que sean necesarias bajo un criterio de flexibilidad para resguardar la centralidad del proceso pedagógico y considerando la experiencia del año anterior. Esta organización dependerá del coeficiente técnico de personal disponible para fortalecer un trabajo colaborativo entre pares que permita una comunicación efectiva y reflexión crítica sobre el proceso de enseñanza aprendizaje. Dentro de las rutinas que se establecerán para realizar las experiencias educativas con las familias se deberá cautelar lo siguiente: • Fijar rutinas de saludo al inicio y al final, por cuanto esto permite afinar vínculos con los niños y sus familias. • Recomendar realizar

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

rutinas de higiene y sanitización con los materiales que se utilizarán en el hogar. • Sugerir a los padres dar espacios para la relajación y esparcimiento de acuerdo a los medios presentes en cada hogar. • Fortalecer en las familias la interpretación de las etapas de desarrollo de los niños conforme al principio de autonomía progresiva, lo que implica diseñar e implementar rutinas y estrategias diferenciadas, que permitan que los niños incorporen los aprendizajes relativos al autocuidado y cuidado de los demás (como el uso de elementos de protección personal, distanciamiento social, entre otros): Desde la planificación y organización del currículo se deberán identificar en el diagnóstico los niños y niñas que presentan mayor rezago en aspectos del desarrollo emocional estableciendo estrategias diferenciadas que permitan acompañarlos a ellos y sus familias. Se deberá focalizar la intencionalidad educativa en las experiencias de aprendizaje, las cuales deben buscar la transversalidad de los núcleos. Para la evaluación se deberá considerar las diferentes etapas de este proceso y considerar la diversidad de herramientas que puedan ayudar a recabar la información necesaria, entre ellas entrevistas, registros fotográficos, videos, evaluación descriptiva, etc., considerando dentro de este proceso momentos y medios por los cuales se comunica a las familias los avances, desafíos y resultados de sus hijos e hijas a través de las trayectorias de aprendizaje o informes pedagógicos. Para un adecuado desarrollo del trabajo con Familia se deberá considerar fortalecer algunas técnicas de trabajo con familia, por cuanto algunas experiencias de aprendizaje requerirán ser modeladas por las agentes educativas, para que luego sean replicados por el adulto responsable en el grupo familiar y además porque se requiere potenciar la comunicación con las familias en el contexto actual. La manera en la cual se establecerán las relaciones con las familias deberán ser flexibles y diversificadas, respetuosas y pertinentes a las necesidades, intereses y vivencias del grupo familiar. Reforzar en las familias el concepto de bienestar familiar y desarrollo emocional de sus integrantes, entregando sugerencias para favorecer el buen trato, es importante el trato respetuoso hacia el niño y la niña reconociendo su individualidad permitiendo el desarrollo sus aprendizajes en el contexto cotidiano su ritmo y sus características personales por ejemplo felicitarlos al momento de realizar la experiencia entre otros Brindar orientaciones concretas a las familias para potenciar objetivos de aprendizajes priorizados y recoger lo observado por las familias a través de videos, fotografías, y rubricas. Promover el autocuidado entre los adultos, niños y niñas en el hogar a través de momentos tranquilos, salidas al aire libre, y actividades físicas en el hogar. Se realizarán sugerencias de juegos para realizar en familia donde los niños y niñas se diviertan gocen disfruten y desarrollen la creatividad PROPUESTA DE TRABAJO REMOTO NIVEL SALA CUNA MENOR Y SALA CUNA MAYOR - Educadoras debe realizar entrevista remota a los apoderados para conocer características del grupo a cargo. - Educadora junto a equipo técnico de su nivel debe planificar experiencias de aprendizajes lúdicas y de juego, con foco en el desarrollo del apego seguro con los adultos de su entorno, y procurar

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

recursos que permitan la libre exploración a través de todos los sentidos. Estas experiencias serán planificadas por sub grupos de acuerdo a sus edades y entregadas con una frecuencia semanal. - Entrega de kits de material didáctico para trabajar en el hogar con guía metodológica para que las familias realicen las experiencias. Este Kit será entregado de manera mensual. - Evaluación será por parte de la familia a través de una pequeña descripción de la experiencia que realizó su hijo e hija en el hogar, además se les va a sugerir adjuntar evidencia fotográfica o video enviado por whatsapp - Se realizará seguimiento de las familias que no participan enviando evidencias de las experiencias con sus hijos e hijas en el hogar. PROPUESTA DE TRABAJO REMOTO NIVEL NEDIOS Y MEDIO HETEROGENEO - Educadoras debe realizar entrevista remota a los apoderados para conocer características del grupo a cargo. - Educadora junto a equipo técnico de su nivel debe planificar experiencias de aprendizajes lúdicas y de juego, con foco en el despliegue de la autonomía, expresión oral y generación de experiencias a partir de fuentes literarias y no literarias, que permitan la conexión con experiencias propias y fomento del vocabulario. Estas experiencias serán planificadas por sub grupos de acuerdo a sus edades y entregadas con una frecuencia semanal, además se determinó incorporar una de una actividad remota vía zoom los días miércoles. - Entrega de kits de material didáctico para trabajar en el hogar con guía metodológica para que las familias realicen las experiencias. Una vez al mes. - Evaluación será por parte de la familia a través de una pequeña descripción de la experiencia que realizó su hijo e hija en el hogar, además de la evidencia fotográfica o video enviado por whatsapp. - Se realizará seguimiento de las familias que no participan enviando evidencias de las experiencias con sus hijos e hijas en el hogar.

### 6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

La inducción y capacitación se realizará a través de comunidades de aprendizaje, para ello se organizará una metodología activa participativa que apoye el proceso de inducción en materias de cuidado y protección, se incorporan actividades de modelamiento, ejercicios de simulacros de evacuación en contexto pandemia, entrega de protocolos de actuación para las medidas de higiene, sanitización y autocuidado. Además se hace necesario otorgar un mayor énfasis al apoyo de todas las agentes educativas en las tareas que tradicionalmente realizan las auxiliares de aseo, pero que

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

dada la contingencia será necesario organizar para abarcar las acciones, frecuencia y control de las mismas.

### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

la Comunicación hacia los integrantes de los diversos estamentos que componen la comunidad educativa, se realizara y mantendrá a través de comunicados e informativos que serán difundidos a través de: • Publicación en paneles informativos al ingreso del jardín infantil y en las dependencias internas. • Divulgación por redes sociales (Facebook jardín Infantil y WhatsApp de las familias) • Envío a los padres y apoderados a través de correo electrónico de quienes cuenten con esa herramienta tecnológica de los informativos y comunicados con las rutinas y protocolos establecidas por el jardín • Instalación afiches informativos en Cefsam del sector y Centro Comunitario) • Realización de reuniones virtuales con Consejo de Educación Parvularia. • Difusión en medios de comunicación local. En cada una de estas instancias se velara por entregar la información de la manera más clara y concisa posible para evitar interpretaciones que induzcan a errores u otras situaciones por parte de la familias y agentes educativos. En el caso de la comunicación interna del equipo jardín esta se establecerá de preferencia presencialmente si las condiciones así lo permiten y tomando todos los resguardos necesarios de distanciamiento social y uso de mascarillas, si esto no es posible se establecerán otros canales de comunicación a través de correos o WhatsApp.

### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

En caso de contar con atención presencial de párvulos y ante la eventualidad de ver disminuido coeficiente técnico, se deberá informar inmediatamente a sostenedor para que arbitren las medidas necesarias que permitan entregar educación y al mismo tiempo resguardar los derechos de niños y niñas en cuanto a su integridad y seguridad. Gestionar con sostenedor adquisición de kit de aseo e higiene para aplicación de protocolos estipulados en el presente plan.

Fecha de Emisión: 15-01-2021 16:23:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**k9bz hauj kjrq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

